



COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Nota 35/85 /

Santiago, diciembre 27 de 1985

Señora  
Berta Bell  
Asistente Social  
FASIC  
P R E S E N T E

Estimada Berta :

De acuerdo a lo conversado telefónicamente te confirmo que el CICR tomará a su cargo el excedente de gastos ocasionados por personas relegadas en el sur del país, según figura en la rendición de cuentas de FUNDA en su nota de fecha 6 de diciembre de 1985.

He seleccionado dos facturas que podemos incluir dentro del presupuesto que tenemos para relegados. Lamentablemente no da la cifra exacta. Se trata de las facturas N° 11637 y 11639 (pasajes de Coyhaique a Pto. Montt) cuya suma es por un monto de \$ 79.541 (setenta y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos). Quedaría un saldo de \$ 2.247 (dos mil doscientos cuarenta y siete pesos) que te ruego absorban Uds.

La cantidad indicada arriba será depositada en la cuenta corriente 280-15695-2 del Banco de Chile de Coyhaique.

Aprovecho la oportunidad para desearte una pronta recuperación y un feliz año 1986.



Ana María García